CONVENIO DE ASOCIACION Nro. SECT CONV ASOC 001 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA- NORTE DE SANTANDER, Y LA FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SECT CONV ASOC 001 DE 2026	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DE CARÁCTER PATRIMONIAL, LITERARIO Y RELIGIOSO QUE SALVAGUARDEN LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES Y PRÁCTICAS DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO INMATERIAL Y CONTRIBUYA A LA INTEGRACIÓN, LA DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LA CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
ESAL	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION, NIT 901268815-5 representada legalmente por Martha Morelia Sánchez Sanguino, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.292.506 de Cúcuta, Norte de Santander
APORTE DE LA ENTIDAD:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 97.740.000)
APORTE DE LA FUNDACION	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($29.322.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($127.062.000) MCTE
CDP:	CD0526 DEL 10 DE MARZO DEL 2026
RUBRO (S):	2.3.2.02.02.009.33.001 2.3.2.02.02.009.33.003 2.3.2.02.02.009.33.007
PLAZO:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos **DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 91.476.604, en su condición de Secretario de Educación, Cultura y Turismo facultado para contratar mediante decreto N°205 del 31 de diciembre del 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 314 y 315 de la Constitución Política de 1991 y en virtud de las facultades fijadas por la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE**, y por la otra **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION,** NIT. 901268815-5, representada legalmente por **MARTHA MORELIA SANCHEZ CLAVIJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 60292506, y quien en adelante se denominará **LA ASOCIACIÓN,** hemos acordado suscribir el presente convenio para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y turísticas; previa las siguientes consideraciones: **A)** Que la Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes

en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. **B)** Que el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, como entidad pública del nivel territorial que cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (Art. 331 C.P). **C)** El Decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal y entidades privadas sin ánimo de lucro de Reconocida Idoneidad, para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo, independientemente de la denominación que las partes den al acto jurídico y de la parte que tuvo la iniciativa de celebrarlo. D) El objeto del Decreto 092 de 2017, es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política. La Contratación directa, Mediante Convenio de Colaboración o Asociación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, establecen: **(...) Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.** Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: 1. Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a la paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana; 2. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y 3. Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos. (...). **D)** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. **E)** Que el Negocio jurídico a celebrar entre el municipio de Ocaña y la Entidad sin ánimo de Lucro–en adelante ESAL, es un CONVENIO DE ASOCIACION y la modalidad de selección de la ESAL que usó la administración municipal fue el PROCESO COMPETITIVO, **Q)**

Que, dentro del Plan de Desarrollo "OCAÑA RENOVADA 2024-2027" y tiene en su EJE ESTRATÉGICO Bienestar Social Y Desarrollo Económico y en su PROGRAMA Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos. CON SU INICIATIVA DE RENOVACIÓN: salvaguardar la diversidad de las expresiones y prácticas culturales del patrimonio inmaterial del municipio a través de la realización y fortalecimiento de eventos en arte y cultura: festivales, encuentros, ferias, fiestas tradicionales, entre otros. Enmarcado bajo el código BPIN 2024544BPIN 2024544980026 cuya denominación es APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA. **T)** Que se inició proceso competitivo en donde se presentó una oferta, donde FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION, NIT. 901268815-5, representada legalmente por MARTHA MORELIA SANCHEZ CLAVIJO, identificado con cédula de ciudadanía número 60292506, cumple con lo establecido en la invitación publica, publicada por el Municipio de Ocaña. Y, por lo anterior el presente convenio se regirá con las siguientes clausulas así **CLÁSULA PRIMERA. OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DE CARÁCTER PATRIMONIAL, LITERARIO Y RELIGIOSO QUE SALVAGUARDEN LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES Y PRÁCTICAS DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO INMATERIAL Y CONTRIBUYA A LA INTEGRACIÓN, LA DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LA CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**PARAGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO:**

SEMANA DEL TEATRO						
TALENTO HUMANO						
1	Auxiliares en logística	1,0	350.000	3,00	3,00	1.050.000
2	Presentador y/o comunicador social	1,0	400.000	3,00	3,00	1.200.000
						2.250.000
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	**TOTAL**	**TOTAL**
1	Apoyo logístico para la realización de eventos que incluye sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	3,00	1.500.000	1,00	3,00	4.500.000

2	Decoración, luces	1,00	700.000	1,00	1,00	700.000
3	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML	200,00	2.000	1,00	200,00	400.000
4	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	150,00	6.000	1,00	150,00	900.000
5	Hospedaje 10 personas Proyecto Escena por la Paz	20,00	100.000	1,00	20,00	2.000.000
					SUBTOTAL	**8.500.000**
					TOTAL	**10.750.000**

SEMANA SANTA						
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	**CANTIDAD TOTAL PROYECTO**	**COSTO ($) TOTAL PROTECTO**
1	APORTE NAZARENOS CIUDADELA NORTE (FLORES)	1,0	500.000	1,00	1,00	500.000
2	APORTE HERMANDAD DE JESUS NAZARENO (flores, velas, arreglo de vestuarios imágenes, bríseros y candelabros, arreglo de imágenes)	1,0	20.000.000	1,00	1,00	20.000.000
3	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	80,0	6.000	1,00	80,00	480.000
4	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO (Honorarios artistas)	10,0	500.000	1,00	10,00	5.000.000

5	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO (sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud baja: mixer o consola de 16 canales, 2 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1,00	1.000.000	1,00	1,00	1.000.000
6	TALLER DE ARTES PARA NIÑOS Materiales (pinceles, colores, cartulinas foamy, libretas en papel bond)	3,0	300.000	3,00	3,00	900.000
7	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO (sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud baja: mixer o consola de 16 canales, 2 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	3,00	1.000.000	1,00	3,00	3.000.000
8	PRESENTACION CORO HACARITAMA (Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML)	100,00	2.000	1,00	100,00	200.000
9	**PRESENTACION CORO HACARITAMA (Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja)**	100,00	6.000	1,00	100,00	600.000
10	RUTA RELIGIOSA (Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja)	50,0	6.000	2,00	100,00	600.000

11	RUTA RELIGIOSA Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML)	100,0	2.000	2,00	200,00	400.000
12	RUTA RELIGIOSA (souvenirs gorra-agenda-lapicero)	30,0	30.000	1,00	30,00	900.000
13	DIA DEL BARBATUSCO (sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1,00	1.500.000	1,00	1,00	1.500.000
14	DIA DEL BARBATUSCO (Apoyo logístico para la realización del evento que incluye tarima de 4x3 metros)	1,00	1.000.000	1,00	1,00	1.000.000
15	DIA DEL BARBATUSCO (Apoyo logístico para la realización del evento que incluye sillas)	175,00	1.200	1,00	175,00	210.000
16	DIA DEL BARBATUSCO (Honorarios Artistas)	4,0	500.000	1,00	4,00	2.000.000
17	DIA DEL BARBATUSCO (Mustras gastronómicas Barrio Cristo Rey-Parque principal 29 de mayo)	2,0	800.000	1,00	2,00	1.600.000
18	Presentaciones Banda Juvenil	5,0	1.200.000	5,00	5,00	6.000.000
					TOTAL	**45.890.000**

FESTIVAL DE DANZAS

TALENTO HUMANO

ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	**TOTAL**	**TOTAL**
1	Auxiliares en logística	1,0	350.000	1,00	1,00	350.000
2	Presentador y/o comunicador social	1,0	400.000	1,00	1,00	400.000
					TOTAL	**400.000**

COSTOS OPERACIONALES

ITEM	ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	COSTOS UNITARIOS ($)	DIAS	CANTIDAD TOTAL PROYECTO	COSTO ($) TOTAL PROTECTO
1	Servicio de instalación, montaje, desmontaje y transporte de sistema lineal de sonido RCF HDL20 para amplificación en vivo de las agrupaciones musicales de hasta 12 integrantes. Incluye Ingeniero de sonido, 3 asistentes logísticos, 12 micrófonos Shure dinámicos con sus respectivos parales y cables, dos Kit de micrófonos inalámbricos, 2 plantas de guitarra, 1 planta de bajo, 4 monitores de piso (800 watts), consola digital SQ7 HAYN AND HEAD de 64 canales.	1,00	1.900.000	1,00	1,00	1.900.000
2	Apoyo logístico para la ejecución del evento que incluye sillas	500,00	1.000	1,00	500,00	500.000
3	Apoyo logístico para la realización del evento que incluye tarima de 4X4 metros	1,00	1.200.000	1,00	1,00	1.200.000
4	Apoyo logístico para la ejecución del evento que incluye carpas	10,00	150.000	1,00	10,00	1.500.000
5	Apoyo logístico para el diseño y realización de escenografía	1,00	800.000	1,00	1,00	800.000
6	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML	600,00	500	1,00	600,00	300.000
7	Honorarios artistas	15,00	500.000	1,00	15,00	7.500.000
8	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	400,00	6.000	1,00	400,00	2.400.000
					SUBTOTAL	**16.100.000**
					TOTAL	**16.500.000**

SEMANA DEL IDIOMA

COSTOS OPERACIONALES

ITEM	ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	COSTOS UNITARIOS ($)	DIAS	CANTIDAD TOTAL PROYECTO	COSTO ($) TOTAL PROTECTO
1	Materiales (libros, pinceles, colores, cartulinas foamy, libretas en papel bond)	1,00	1.000.000	1,00	1,00	1.000.000
2	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML para personal de logistica y emprendedores	100,00	2.000	4,00	400,00	800.000
3	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	100,00	6.000	4,00	400,00	2.400.000
					TOTAL	4.200.000

CULTURA AL BARRIO

TALENTO HUMANO

ITEM	PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO	CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD	Vr. H/DIA	DIAS	TOTAL	TOTAL
1	Auxiliares en logística	1,0	350.000	5,00	3,00	1.050.000
					TOTAL	1.050.000

COSTOS OPERACIONALES

ITEM	ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	COSTOS UNITARIOS ($)	DIAS	CANTIDAD TOTAL PROYECTO	COSTO ($) TOTAL PROTECTO
1	Apoyo logístico para la realización de eventos que incluye sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1,00	1.500.000	5,00	5,00	7.500.000

2	Apoyo logístico para la ejecución del evento que incluye sillas	200,00	1.000	5,00	1.000,00	1.000.000
4	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	100,00	6.000	5,00	500,00	3.000.000
5	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML para personal de logistica y emprendedores	100,00	2.000	5,00	500,00	1.000.000
					SUBTOTAL	**12.500.000**
					TOTAL	**13.550.000**

CELEBRACION CULTURAL MONUMENTO SANTA CRUZ						
TALENTO HUMANO						
ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	**TOTAL**	**TOTAL**
1	Auxiliares en logística	1,0	350.000	1,00	1,00	350.000
2	PRESENTADOR Y/O COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA	1,0	400.000	1,00	1,00	400.000
					TOTAL	**750.000**

COSTOS OPERACIONALES						
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	**CANTIDAD TOTAL PROYECTO**	**COSTO ($) TOTAL PROTECTO**
1	Apoyo logístico para la realización de eventos que incluye sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1,00	1.500.000	1,00	1,00	1.500.000

2	Taller artístico (Materiales)	1,00	800.000	1,00	1,00	800.000
3	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML para personal de logistica y emprendedores	100,00	2.000	1,00	100,00	200.000
4	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios : sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	100,00	6.000	1,00	100,00	600.000
					SUBTOTAL	**3.100.000**
					TOTAL	**3.850.000**

CELEBRACION DIA DEL MAESTRO						
TALENTO HUMANO						
ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	**TOTAL**	**TOTAL**
1	PRESENTADOR Y/O COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA	1,0	400.000	1,00	1,00	400.000
					TOTAL	**400.000**

COSTOS OPERACIONALES						
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	**CANTIDAD TOTAL PROYECTO**	**COSTO ($) TOTAL PROTECTO**
1	Reconocimientos mejores docentes	15,00	120.000	1,00	15,00	1.800.000
2	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación cena)	40,00	20.000	1,00	40,00	800.000
					SUBTOTAL	**2.600.000**
					TOTAL	**3.000.000**

TOTAL	**$ 97.740.000,00**

Aporte por parte de la ESAL

SEMANA DEL TEATRO					
TALENTO HUMANO					
Ítem	Descripción			Cantidad	APORTE ESAL
1	Auxiliares en logística			1	$ 450.000,00
2	Presentador y/o comunicador social			1	$ 600.000,00
				TOTAL	$ 1.050.000,00
ITEM	ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	Vr. H/DIA	DIAS	
1	Apoyo logístico para la realización de eventos que incluye sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	3	1.500.000	1	$ 1.500.000,00
2	Decoración, luces	1	700.000	1	
3	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de	200	2.000	1	$ 222.000,00

	600 ML				
4	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de ~~tomate, papita crujiente, mayonesa~~ acompañado de jugo natural en caja	150	6.000	1	$ 300.000,00
5	Hospedaje 10 personas Proyecto Escena por la Paz	20	100.000	1	
SUBTOTAL					
TOTAL					**$ 2.022.000,00**
SEMANA SANTA					
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	
1	Aporte nazarenos ciudadela norte (FLORES)	1	500.000	1	$ 200.000,00
2	APORTE HERMANDAD DE JESUS NAZARENO (flores, velas, arreglo de vestuarios imágenes, bríseros y candelabros, arreglo de imágenes)	1	20.000.000	1	$ 10.000.000,00

3	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	80	6.000	1	$ 200.000,00
4	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO (Honorarios artistas)	10	500.000	1	$ 2.000.000,00
5	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO (sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud baja: mixer o consola de 16 canales, 2 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1	1.000.000	1	

6	TALLER DE ARTES PARA NIÑOS Materiales (pinceles, colores, cartulinas foamy, libretas en papel bond)	3	300.000	3	
7	EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO (sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud baja: mixer o consola de 16 canales, 2 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	3	1.000.000	1	
8	PRESENTACION CORO HACARITAMA (Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML)	100	2.000	1	$ 200.000,00

9	PRESENTACION CORO HACARITAMA (Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja)	100	6.000	1	$ 300.000,00
10	RUTA RELIGIOSA (Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja)	50	6.000	2	$ 300.000,00
11	RUTA RELIGIOSA Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML)	100	2.000	2	$ 100.000,00
12	RUTA RELIGIOSA (souvenirs gorra-agenda- lapicero)	30	30.000	1	

13	DIA DEL BARBATUSCO (sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1	1.500.000	1	
14	DIA DEL BARBATUSCO (Apoyo logístico para la realización del evento que incluye tarima de 4x3 metros)	1	1.000.000	1	$ 300.000,00
15	DIA DEL BARBATUSCO (Apoyo logístico para la realización del evento que incluye sillas)	175	1.200	1	
16	DIA DEL BARBATUSCO (Honorarios Artistas)	4	500.000	1	$ 1.000.000,00

17	DIA DEL BARBATUSCO (Mustras gastronómicas Barrio Cristo Rey-Parque principal 29 de mayo)	2	800.000	1	
18	Presentaciones Banda Juvenil	5	1.200.000	5	$ 2.000.000,00
				TOTAL	**$ 16.600.000,00**
FESTIVAL DE DANZAS					
ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	
1	Auxiliares en logística	1	350.000	1	$ 200.000,00
2	Presentador y/o comunicador social	1	400.000	1	$ 200.000,00
				TOTAL	**$ 400.000,00**
COSTOS OPERACIONALES					
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	

1	Servicio de instalación, montaje, desmontaje y transporte de sistema lineal de sonido RCF HDL20 para amplificación en vivo de las agrupaciones musicales de hasta 12 integrantes. Incluye Ingeniero de sonido, 3 asistentes logísticos, 12 micrófonos Shure dinámicos con sus respectivos parales y cables, dos Kit de micrófonos inalámbricos, 2 plantas de guitarra, 1 planta de bajo, 4 monitores de piso (800 watts), consola digital SQ7 HAYN AND HEAD de 64 canales.	1	1.900.000	1	
2	Apoyo logístico para la ejecución del evento que incluye sillas	350	1.000	1	
3	Apoyo logístico para la realización del evento que incluye tarima de 4X4 metros	1	1.200.000	1	
4	Apoyo logístico para la ejecución del evento que incluye carpas	10	150.000	1	

5	Apoyo logístico para el diseño y realización de escenografía	1	600.000	1	$ 200.000,00
6	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML	200	2000	1	
7	Honorarios artistas	15	500.000	1	$ 2.000.000,00
8	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	400	6.000	1	$ 500.000,00
				SUBTOTAL	
				TOTAL	**$ 2.700.000,00**
SEMANA DEL IDIOMA					
COSTOS OPERACIONALES					
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	
1	Materiales (libros, pinceles, colores, cartulinas foamy, libretas en papel bond)	1	1.000.000	1	$ 500.000,00

2	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML para personal de logistica y emprendedores	100	2.000	4	$ 200.000,00
3	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	100	6.000	4	$ 800.000,00
				TOTAL	**$ 1.500.000,00**
CULTURA AL BARRIO					
ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	
1	Auxiliares en logística	1	350.000	5	$ 500.000,00
				TOTAL	**$ 500.000,00**
COSTOS OPERACIONALES					
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	

1	Apoyo logístico para la realización de eventos que incluye sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado	1	1.500.000	5	$ 1.000.000,00
2	Apoyo logístico para la ejecución del evento que incluye sillas	200	1.000	5	
4	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	100	6.000	5	

5	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML para personal de logistica y emprendedores	100	2.000	5	$ 150.000,00
				SUBTOTAL	
				TOTAL	**$ 1.150.000,00**
CELEBRACION CULTURAL MONUMENTO SANTA CRUZ					
TALENTO HUMANO					
ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	
1	Auxiliares en logística	1	350.000	1	$ 300.000,00
2	PRESENTADOR Y/O COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA	1	400.000	1	$ 400.000,00
					$ 700.000,00
COSTOS OPERACIONALES					
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	

1	Apoyo logístico para la realización de eventos que incluye sonido, (sistema de amplificación de sonido con magnitud media: mixer o consola de 24 canales, 4 cabinas activas o pasivas de 1000 wats, amplificador de 2000 watios si lo requiere el sistema, 4 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 8 micrófonos de cable línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido, estrucuturas, sistema eléctrico y cableado.	1	1.500.000	1	$ 500.000,00
2	Taller artístico (Materiales)	1	800.000	1	$ 200.000,00
3	Apoyo logístico para el servicio de catering (hidratación, agua en botella, envase plástico de 600 ML para personal de logistica y emprendedores	100	2.000	1	$ 100.000,00

4	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación refrigerios: sandwich con doble porcion de carne, doble porcion de pollo, jamon, queso fresco, vegetales frescos, salsa de tomate, papita crujiente, mayonesa acompañado de jugo natural en caja	100	6.000	1	$ 200.000,00
				SUBTOTAL	
				TOTAL	**$ 1.000.000,00**
CELEBRACION DIA DEL MAESTRO					
TALENTO HUMANO					
ITEM	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO**	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/DIA**	**DIAS**	
1	PRESENTADOR Y/O COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA	1	400.000	1	$ 400.000,00
				TOTAL	**$ 400.000,00**
ITEM	**ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**COSTOS UNITARIOS ($)**	**DIAS**	
1	Reconocimientos mejores docentes	15	120.000	1	$ 1.000.000,00
2	Apoyo logístico para el servicio de catering (alimentación cena)	40	20.000	1	$ 300.000,00
				SUBTOTAL	
				TOTAL	$ 1.300.000,00
TOTAL					**$ 29.322.000,00**

Además de lo anterior, se debe cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el proceso competitivo N° SECT CONV ASOC 001 DE 2026. **B. POR PARTE DEL MUNICIPIO:** A. Realizar los desembolsos pertinentes. B. Entregar la información y documentación necesaria,

para la ejecución del convenio. C. Verificar a través del supervisor la ejecución y cumplimiento del convenio, conforme a la normatividad vigente. **CLAUSULA SEGUNDA. MONTOS Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente convenio es de: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($127.062.000) MCTE,** de los cuales NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 97.740.000) son aportados por el Municipio. Los montos de los recursos a transferir por parte del **MUNICIPIO** a la **ASOCIACIÓN,** se realizará de la siguiente manera: Por actas parciales, previa presentación del Informe de ejecución y satisfacción final, informe financiero final con sus respectivos soportes y de los pagos de la seguridad social de los meses de dicha ejecución, así como de la factura de venta o documento equivalente. Por su parte, en el respectivo periodo el cooperante deberá acreditar haber realizado su aporte según los ítems del presupuesto, lo cual deberá ser certificado por el supervisor. Para cada desembolso parcial se requiere de manera adicional la previa presentación de informe parcial de actividades del convenio hasta la fecha de solicitud del desembolso, especificando: a) las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso. b) LA ESAL a su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencie el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas a él. Y para el desembolso final se requiere de la terminación del plazo convenido, previa presentación del informe final de ejecución del convenio el cual deberá contener todas las actividades realizadas, con los correspondientes soportes y evidencias de ejecución y la certificación por parte del supervisor del convenio. Para cada desembolso igualmente será necesario que la ESAL acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) Los desembolsos se harán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad. Por otra parte, ESAL **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION (**la asociación) aportará el valor de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($29.322.000,00), el cual será entregado acorde como lo establece la propuesta económica. **CLAUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Las erogaciones presupuestales que deban hacerse con cargo al presente convenio se imputarán a la disponibilidad presupuestal No. CD0526 DEL 10 DE MARZO DEL 2026, vvinculado al presupuesto de inversión de la actual vigencia fiscal. **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO**, se obliga especialmente a través de la suscripción de este convenio a: Realizar los giros correspondientes en las oportunidades establecidas en el convenio previa certificación expedida por el supervisor de éste, referente a la ejecución, cumplimiento e inversión de los recursos. B. Reservar para este convenio los recursos necesarios acorde a su presupuesto con vigencia para el año 2026. C. Suministrar la información necesaria y adecuada que el conveniente le solicite y que sea necesaria para el objeto contratado. D. Ejercer el control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor designado para el efecto. E. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato. F. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del convenio, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN:** Se obliga especialmente a través de la suscripción del presente Convenio a: i. Garantizar la coordinación, ejecución y realización del proyecto objeto del presente convenio aportando la utilización de sus recursos humanos, técnicos y físicos. Ii Cumplir con el objeto del convenio de conformidad con la agenda de trabajo que se acuerda entre las partes. iii. Administrar los

recursos aportados por el MUNICIPIO en una cuenta bancaria para la ejecución del convenio y ejecutarlos en la forma aquí establecida y en la agenda de trabajo acordado conjuntamente entre las partes. iv. Ejecutar los recursos del presente convenio en forma separada de los suyos propios. v. Presentar el informe financiero de la ejecución de los recursos. vi. Garantizar en todo momento la ejecución inmediata y oportuna de las actividades solicitadas, y acatar las sugerencias que para la ejecución del convenio le haga el Supervisor Designado. vii. Presentar los informes de actividades desarrolladas para la ejecución del objeto del convenio que se le requieran por parte del supervisor en medio impreso, con sus debidos soportes. viii. Deberá acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales. ix. El conveniente podrá disponer de los recursos de que trata el presente convenio únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo. x. Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo de EL MUNICIPIO, durante las etapas de ejecución y liquidación del convenio. xi. Responder ante EL MUNICIPIO por la calidad y cumplimiento del proyecto. xii. El conveniente se compromete de acuerdo con las necesidades y los objetivos del proyecto que forma parte integral del convenio, a suministrar la información requerida por EL MUNICIPIO sobre el desarrollo y logros del proyecto. **CLAUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN**. - La supervisión del presente contrato, estará a cargo del profesional universitario adscrito a la secretaria de educación, cultura y turismo. Serán facultades del supervisor: a. Suscribir el acta de inicio del contrato con el contratista. b. Informar oportunamente al representante legal de la entidad, el incumplimiento por parte del contratista, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligaciones que este (a) incumpla. c. Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del convenio y de las obligaciones asumidas por el (la) contratista. d. Exigir mensualmente al asociado contratista el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia. e. Informar a la entidad la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista durante la ejecución del contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar. f. Recibir y aprobar los informes presentados por el contratista de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales. g. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato. h. Proyectar las actas de supervisión, terminación y liquidación del contrato, dentro de los términos estipulados para ello con el fin de ser suscritas por las partes. i. Las demás obligaciones que le imponga el Manual de Contratación Vigente en la entidad para este efecto. j. Realizar la administración de los riesgos del proceso de contratación durante la etapa de ejecución y liquidación y durante el periodo de vigencia de las garantías si la hubiere de conformidad con los riesgos establecidos para el proceso de contratación en particular y las herramientas implementadas para su gestión y revisión y dejar constancia escrita de dicho monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos. k. En el proceso de liquidación debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar; en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, deberá ordenar la retención de las sumas adecuadas al sistema y efectuar el giro de dichos recursos a los sistemas correspondientes, lo anterior, con fundamento en el inciso segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. l. Es obligación del supervisor llevar un adecuado archivo y manejo de los documentos que integran el expediente del convenio en su dependencia y es obligación de él brindar la información requerida a los entes de control.. **CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO O DURACION DEL CONVENIO:** La duración del presente convenio interadministrativo es de TRES (3) MESES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El presente contrato podrá ser objeto de modificación por las partes previo consentimiento de las mismas por escrito mediante convenio modificatorio. **CLÁUSULA**

OCTAVA. TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá dar por terminado por cualquiera de las siguientes causas: **1)** Por incumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes. **2)** En cualquier momento cuando las partes de común acuerdo así lo decidan. **CLÁUSULA NOVENA COMPROMISORIA:** - Las partes contratantes acuerdan que toda controversia, diferencia, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución, interpretación o terminación del presente contrato, o relacionada con él directa o indirectamente y que no pueda ser resuelta de común acuerdo será resuelto por un Tribunal de Arbitramento. **CLÁUSULA DECIMA. DOMICILIO:** Las partes declaran que su domicilio para todos los efectos extrajudiciales y judiciales del contrato es el Municipio de Ocaña- Norte de Santander. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTIAS:** El proponente favorecido con la Aceptación de Oferta constituirá, a favor del Municipio de Ocaña- Norte de Santander una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, los anterior Atemperándonos al Decreto 1082 de 2015:

SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y cuatro meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y tres años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200smlmv	200smlmv	Igual al período de ejecución del contrato

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO: Hace parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el municipio, los documentos de la ESAL, estudios previos, así como la propuesta de la ESAL y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del presente convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO**: -El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes la expedición del Registro presupuestal y la aprobación de las pólizas.

Para constancia se firma electrónicamente en la plataforma del SECOP II en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander.

Proyecto: *CAROLIATH BARBOSA- Asesor Jurídico*

Aprobó: *DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ- secretario de Educación, Cultura y Turismo*